

La temática de la liberación nacional como probable contenido de al reforma constitucional¹

Alberto M. García Lema.

I. El último discurso del Presidente

La semana anterior cerramos nuestro artículo postulando, como alternativa a la crisis substancial del Proyecto Nacional contenido en la Constitución de 1853, la configuración de un nuevo Proyecto, que sea válido para las próximas décadas. Decíamos que el mismo debía ser -parcialmente- el resultado de un acuerdo entre el movimiento gobernante y las demás fuerzas nacionales, y surgir -en otra parte- de la propia iniciativa de aquél, como representante de la clase trabajadora.

Ambos aspectos fueron contemplados por el Presidente en su alocución del 1º de Mayo, que constituye la primera síntesis orgánica del pensamiento que viene desarrollando, en este segundo ciclo del gobierno peronista.

Allí reiteró que habrá de proponer al país una reforma de la Constitución Nacional Que, para ello, se trabaja en dos vertientes: recogiendo, por un lado, las opiniones del país -lo que nosotros llamamos la dinámica del futuro Acuerdo de San Nicolás-, e identificando, por el otro, las solicitudes del modelo argentino, es decir, los lineamientos generales de la propuesta específicamente peronista.

En este último sentido, aclaró: "Como Presidente de los argentinos, propondré un modelo a la consideración del país, humilde trabajo, fruto de tres décadas de experiencia en el pensamiento y en la acción".

El Presidente no ha eludido, pues, las especiales responsabilidades que tiene como líder del país y de la clase trabajadora. Como convocante a un futuro acuerdo político sobre la reforma de la Constitución, delinearé su contenido, que propondrá a las otras fuerzas políticas.

II.- La temática de la liberación nacional

Todo el pensamiento del Presidente, en este segundo ciclo de gobierno, gira en torno de dos ideas-fuerza, permanentemente repetidas en todos sus discursos, conferencias o entrevistas: la liberación y la reconstrucción nacional.

Pero existe una importante diferencia cualitativa entre ambas. Mientras la idea de la liberación nacional es la idea-fin, la reconstrucción nacional es la idea-medio. Aquélla es

¹ Publicado en *El cronista comercial*, 9 de mayo de 1974.

permanente, ésta transitoria. El país se reconstruye porque ha sido previamente saqueado por sus enemigos externos y sus aliados nativos. Pero se reconstruye para liberarse. La liberación nacional es la forma de inserción del país en un mundo que tiende hacia el universalismo, pasando por el continentalismo.

III. El marco externo de la liberación nacional.- El tercer mundo y la unidad latinoamericana

El "nuevo" Perón es un hombre fundamentalmente preocupado por el mundo. Por los problemas angustiosos que lo aquejan, por las tendencias internas que se mueven en su seno y lo llevan a un estudio muy peculiar de su evolución.

Como piedra angular de su discurso del 1º de Mayo, coloca una frase explícita en tal sentido: "Se percibe ya con firmeza que la sociedad mundial se orienta hacia un [universalismo](#) que a pocas décadas del presente, nos puede conducir a formas integradas, tanto en el orden económico como en el político".

Esta futura integración será, entonces, tanto económica como política. Importante diferencia con su anterior pensamiento, en donde limitaba la interdependencia entre todos los países de la tierra únicamente a lo económico, manteniendo cada nación sus especiales atributos, como Estado Soberano (Cfr. Doctrina Revolucionaria, cap. VII, p. 1º).

La [integración](#), tanto económica como política, parece exigida por la existencia de problemas a nivel mundial: la dilapidación de los recursos naturales, la contaminación del medio ambiente, el crecimiento sin freno de la población, la sobreestimación de la tecnología, la separación de la humanidad en ricos y pobres. Estos problemas exigen soluciones a nivel mundial, lo que traerá apareado una rápida marcha hacia una organización que pueda hacer frente a ellos. Caso contrario, la humanidad estará amenazada por un holocausto nuclear. (Cfr. Prólogo al libro "Juan Perón, en la Argentina 1973").

Ahora bien, ya en su discurso del 20 de julio de 1973, Perón se preguntaba cuáles eran las vías para el universalismo. Y encontraba dos: -una, la propuesta de los imperios (Estados Unidos y la Unión Soviética);- la otra, la libre decisión y organización de los pueblos en un Tercer Mundo que sea interlocutor de aquéllos.

La segunda vía se alcanza mediante la liberación nacional. Aquí aparece la primera fase de ésta: consiste en "liberarse de dominadores particulares", como lo expresara también el 1º de mayo. Pero el proceso de construcción del Tercer Mundo pasa por un estadio previo: la organización libre de las naciones en continentes.

Y aquí se clarifica el segundo aspecto de la liberación, válido para nuestra nación. Se debe tender a la organización de nuestro subcontinente, Latinoamérica. Y hacerlo mediante el único esfuerzo de esta. "Latinoamérica es de los latinoamericanos", frase del Presidente que nos recuerda a la opuesta de "América para los americanos... del Norte".

IV.- El contenido interno de la liberación nacional y la metodología propuesta para alcanzarla

Pero la liberación no es sólo el modo externo de inserción del país en el contexto latinoamericano y tercermundista. Tiene algunos presupuestos internos y una metodología para alcanzarse.

En lo político, requiere un Estado Nacional con capacidad de decisión autónoma. En lo económico, la producción debe organizarse para satisfacer las necesidades del pueblo y lograr una real justicia distributiva. En lo socio-cultural, pretende el desarrollo de un "nacionalismo cultural" que preserve nuestros hábitos y tradiciones en el proceso de universalización. En lo científico-tecnológico, se postula una ciencia y tecnología no dependientes.

En su discurso del 1º de mayo, el Presidente nos reitera además la metodología para la liberación, que viene desarrollando. A ésta se debe llegar por la vía del [Pacto](#) y la Participación, que exige el previo esclarecimiento de los partidos y de las demás fuerzas nacionales allí enumeradas, acerca de cuáles son las ideas que se proponen para el Proyecto Nacional y, luego, su discusión en una mesa de negociaciones para comenzar a acordar. Lo prohibido es la guerra social. La construcción del nuevo orden debe hacerse en paz.

V. Sus implicaciones constitucionales

La temática de la liberación nacional, tanto en su dinámica externa como en su dinámica interna, tiene una importante relevancia en la configuración del Proyecto Nacional que se traducirá, probablemente, en una nueva Constitución.

Si la Constitución de 1853 fue, esencialmente, un proyecto de europeización del país, la que se dicte será -en cambio- un proyecto de liberación nacional vuelto hacia [Latinoamérica](#), a la organización de su unidad.

Esta radical inversión de óptica, cuyos alcances los argentinos no alcanzamos, todavía, a apreciar en su debida magnitud, se proyectará sobre todo el plexo de instituciones de nuestra carta constitucional.

Afectará al régimen federal, que debe perfeccionarse mediante la [regionalización](#) del país para integrarse en el cumplimiento del proyecto, y proyectar la influencia de las regiones sobre

los países limítrofes. Hará lo propio con el régimen de tratados previsto en aquella Constitución, que fuera concebido en función del libre comercio, el ingreso masivo de inmigrantes y capitales extranjeros, y la entrega de nuestras vías de comunicación. Requerirá el perfeccionamiento de los instrumentos de planificación estatal y el severo control por los organismos centrales para ajustar el desarrollo de toda la producción en función del proyecto. Importará un régimen de protección y recuperación de las riquezas nacionales frente al extranjero. Se traducirá en la adopción de un régimen educativo nacional que cohesione a los habitantes del país en torno al cumplimiento de los propósitos perseguidos, como en el pasado se adoptaron en la Constitución de 1853, las bases de un sistema educativo acorde con los fines propuestos por aquélla. Implicará la revisión del cuerpo de derechos individuales reconocidos en la primera parte de la Constitución para su adecuación a la época, así como la propia organización de los poderes del estado.

Será pues, un cambio de fondo que puede importar la reubicación del país en el mundo. En un mundo que ya se encuentra próximo a recorrer el último cuarto del siglo, y en donde hace ya tiempo que no estamos políticamente presentes.